

## TERMINOS Y CONDICIONES “MUJERES MERCOLANTA”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “MUJERES MERCOLANTA®”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier violación a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

### MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

*“En el mes de la mujer ganáte una de las 10 anchetas Colanta del 19 al 30 de Marzo de 2022. Para participar deberás: seguir nuestras redes oficiales en Instagram: mercolanta\_oficial y Colanta\_oficial, comentar la publicación del concurso con una frase conmemorativa para la mujer relacionando cualquier producto de la marca Colanta; por último etiquetar a tres personas”.*

*Los participantes deberán escribir una frase mínimo de 2 ó 3 líneas. Ejemplo: “Eres como un **QUESO HOLANDÉS COLANTA**, mientras mas madura mas interesante eres” ó “Mujer dulce y exquisita como el **AREQUIPE COLANTA**, alegras mi vida a todas horas todos los días”.*

### VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Del 19 de Marzo al 30 de Marzo de 2022.

### CARACTERISTICAS DEL PREMIO:

Son 10 ANCHETAS COLANTA conformadas con los siguientes productos marca Colanta, en las cantidades y presentaciones que a continuación se relacionan; la Cooperativa Colanta podrá cambiar los productos que no tengan inventario disponible, por otros productos de igual valor:

PRODUCTO	CANTIDAD
Frescolanta Sixpack UHT bolsa x200ml	1
Queso fundido x250g	1
Queso crema x 400g	1
Yogur Búfala Display x510g	1
Yogur Melocotón bolsa 900g	1
Yogur cereal x 3unidades	1
Leche condensada x300g	1
Salchichón fino x450g	1
Arequipe tarrina x 500g	1
Salchicha seleccionada x 450g	1
Avena UHT bolsa x6 unidades	1

### METODO DE SELECCIÓN:

Para la selección de los 10 ganadores se revisarán los comentarios recibidos de la publicación desde el 19 al 30 de Marzo de 2022, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoria, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta. Se elegirán las frases más creativas que cumplan con los términos y condiciones de la actividad. El 1 de Abril de 2022, se publicará en las historias del instagram de Mercolanta\_oficial, las 10 frases ganadoras seleccionadas por el comité.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, deben ser los dueños de las cuentas de instagram que participa en la actividad.
2. Los participantes deberán tener domicilio en zonas donde se encuentre un punto de Venta Mercolanta. El listado de los puntos de venta se encuentra en: [www.colanta.com/aprende-de/mercolanta/](http://www.colanta.com/aprende-de/mercolanta/)
3. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir las redes en instagram de Mercolanta\_oficial y Colanta\_oficial.
4. Para participar en el concurso los participantes deberán comentar la publicación con una frase mínimo de 2 o 3 líneas, donde se mencione cualquier producto de la marca Colanta. La frase debe estar dirigida a la mujer. Por ultimo deberán etiquetar a tres personas.
5. En ningún caso los participantes que resulten ganadores, podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
6. No se tendrán en cuenta las frases que sean discriminatorias hacia la mujer.
7. No podrán participar en la actividad asociados trabajadores de la cooperativa.
8. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en la dirección del Mercolanta indicado por la Cooperativa Colanta. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Mercolanta donde debe reclamar el premio, deberá ser asumido por el ganador.
9. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram, se recolectaran sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, y de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com). Las frases ganadoras serán publicadas en las historias del perfil del instagram de Mercolanta, para lo cual autorizan los ganadores.
10. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinado por Instagram.
11. Los ganadores una vez hayan recibido el premio pueden restringir sus cuentas nuevamente.
12. Después de contactar a los ganadores por instagram para informarles sobre el premio adquirido, se solicitarán los datos personales y el número de celular para coordinar la entrega de la anqueta en el Mercolanta más cercano, de la ciudad donde se encuentre ubicado el ganador, se dará un plazo de 7 días calendario para reclamar su premio en el lugar asignado por el área de mercadeo de la Cooperativa Colanta. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula de por ambos lados.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “MUJERES MERCOLANTA” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “MUJERES MERCOLANTA”, para lo cual realizará la respectiva publicación.

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:**

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "MUJER MERCOLANTA" (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA.

Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

## **DECLARACIONES**

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional "MUJERES MERCOLANTA", por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com).
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.